

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</p>	<p>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</p>	<p>CÓDIGO: VERSIÓN: 1 VIGENCIA: PÁGINA: 1 de 1</p>
--	--	--

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2022

Radicación No. ***Investigación Disciplinaria No. 2020-0002***

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., a los veinte días (20) día del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita Funcionaria Instructora de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, hace constar que dentro del asunto Investigación Disciplinaria ID No. 2020-002, los disciplinados GUADALUPE ORTIZ PÉREZ Y JOHN JOHSTON CHACÓN SÁNCHEZ, en su calidad de investigados, fueron notificados de manera electrónica el día 15 de noviembre de 2022, del auto No. 22 de once (11) de noviembre de 2022, por medio del cual se ordenó la terminación y archivo definitivo de las diligencias disciplinarias.

Que conforme a la solicitud de aclaración del nombre, recibida el 15 de noviembre de 2022, mediante auto No. 30 de 7 de diciembre de 2022, se dispuso la aclaración del nombre del investigado, la cual fue notificada el 12 de diciembre de 2022.

Así mismo, agotado el término para interponer recurso de apelación, no se presentó escrito alguno respecto a la decisión proferida el once (11) de noviembre de 2022, quedando ejecutoriados los autos Nos. 22 y 30 de 11 de noviembre de 2022 y 7 de diciembre de 2022, respectivamente, proferidos por la Funcionaria Instructora de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley 1952 de 2019.

En constancia se firma,

ORIGINAL FIRMADO

Hendrika García A.
Funcionaria Instructora
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central